

El correo electrónico es una herramienta fundamental para la comunicación y administración de procesos en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. La interfaz de correo de Outlook muestra una lista de mensajes entrantes y salientes, así como una agenda y una barra superior con acceso a aplicaciones y servicios.

En la parte superior derecha, se indica que el usuario es "Administrador de Tarea". Los mensajes recibidos incluyen:

- Mensaje de "procuraduram77@procuradurajuridica.gov.co" sobre NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-00010 DE ASESOR CIVIL SPANISH REPRESENTANTE LEGAL DE LAACIONES MINISTERIALES.
- Mensaje de "procuraduram77@procuradurajuridica.gov.co" sobre NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-00011 DE ASESOR CIVIL SPANISH REPRESENTANTE LEGAL DE LAACIONES MINISTERIALES.
- Mensaje de "procuraduram77@procuradurajuridica.gov.co" sobre NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-00012 DE ASESOR CIVIL SPANISH REPRESENTANTE LEGAL DE LAACIONES MINISTERIALES.
- Mensaje de "procuraduram77@procuradurajuridica.gov.co" sobre NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-00013 DE ASESOR CIVIL SPANISH REPRESENTANTE LEGAL DE LAACIONES MINISTERIALES.
- Mensaje de "procuraduram77@procuradurajuridica.gov.co" sobre NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-00014 DE ASESOR CIVIL SPANISH REPRESENTANTE LEGAL DE LAACIONES MINISTERIALES.
- Mensaje de "fernandojorquiza@semeia.edu.co" sobre NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA 2014-00015 DE 2014. Oficio Nro. 0013-04-0014-0015. Túnel, 21 de Junio de 2014. Túnel.
- Mensaje de "TURFBOY@TURFBOY.COM.CO" sobre Notificación Admisión de Túnel 2014-0016. Oficio Nro. 0013-04-0014-0016. Túnel, 27 de junio de 2014. Túnel.
- Mensaje de "ENTITUD_BDOS@CNEJL.GOV.CO" sobre NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DESACUO 2014-0017 DE JUL. Oficio Nro. 0014-04-0014-0017. Túnel, 20 de Junio de 2014. Túnel.

La barra superior también muestra la fecha actual (15/06/2014), la hora (11:14 a.m.), y la opción "Iniciar sesión en...".

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Aplicaciones ▾ Pantalla de Inicio ▾ Iniciar sesión en...

Office 365

Correo nuevo

SUBJETOS: HABERES

TODOS ▾ MI PORTAL ▾ NOTIFICACIONES

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

notificacion00081@juzgado04tunja.gov.co (notificacion00081@juzgado04tunja.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-00081 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (departamentoboyaca@correo.gob.co)

notificacion00081@juzgado04tunja.gov.co (notificacion00081@juzgado04tunja.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-00081 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

10:08 a.m.
03/07/2014

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Aplicaciones ▾ Pantalla de Inicio ▾ Iniciar sesión en...

Office 365

Correo nuevo

SUBJETOS: HABERES

TODOS ▾ MI PORTAL ▾ NOTIFICACIONES

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Se informa:

REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Ref: Notifica este oficio de la demanda a lo o los destinatarios peticionados y al Ministerio Público, dentro del ordenado en providencia del 10 de junio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto administrativo de la demanda radicada con el No. 150013533064-2014-00081-00 instaurado por MELLA FLOR BARÓN GARCÍA, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

Con tal salud:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 10 de junio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto administrativo de la demanda radicada con el No. 150013533064-2014-00081-00 instaurado por MELLA FLOR BARÓN GARCÍA, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1377 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa adicional que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo trámite para contestar la demanda de la que trata el artículo 172 de la Ley 1377 de 2011.

10:08 a.m.
03/07/2014

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Aplicaciones ▾ Pantalla de Inicio ▾ Iniciar sesión en...

Office 365

Correo nuevo

SUBJETOS: HABERES

TODOS ▾ MI PORTAL ▾ NOTIFICACIONES

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Se informa:

REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Ref: Notifica este oficio de la demanda a lo o los destinatarios peticionados y al Ministerio Público, dentro del ordenado en providencia del 10 de junio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto administrativo de la demanda radicada con el No. 150013533064-2014-00081-00 instaurado por MELLA FLOR BARÓN GARCÍA, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

Con tal salud:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 10 de junio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto administrativo de la demanda radicada con el No. 150013533064-2014-00081-00 instaurado por MELLA FLOR BARÓN GARCÍA, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1377 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa adicional que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo trámite para contestar la demanda de la que trata el artículo 172 de la Ley 1377 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificaciones es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, los cuales han sido aportados por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

AJUAR DAVID FORERO CHAVES
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico: juzgado04tunja@notificaciones.gov.co, es de uso interno y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que lo misma no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradezco casiar si tiene alguna solicitud por favor ponérse en contacto a la siguiente línea telefónica: 3335990 e envíe un correo electrónico a la siguiente dirección: juzgado04tunja@notificaciones.gov.co.

10:09 a.m.
03/07/2014